

Buenos Aires, 25 de junio de 2014

Señor

Rafael Gentili

San Martín 569 Piso 3° Oficina 8

Ciudad de Buenos Aires

S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a su nota de fecha 07/05/2014 en la cual solicita cierta información en los términos de la Ley N° 104.

Al respecto, con relación al **primer interrogante** planteado, cabe destacar que es el artículo 11 de la Ley N° 4472, el que establece que el operador del servicio subte durante el período de emergencia, debe llevar un régimen de cuentas y de contabilidad de costos separado respecto de la prestación de otros servicios públicos o el desarrollo de cualquier actividad que tuviere a su cargo.

Es así, que Metrovías S.A. en su carácter de operador del servicio, tiene dividido su registración contable en dos unidades operativas (Ferrocarriles y SUBTE) desde el 01/01/2013.

A mayor abundamiento, es dable sostener que los subsistemas (Bancos - Cuentas a Cobrar - Cuentas a pagar - Compras - Sueldos - etc.) son manejados mediante las dos unidades operativas antes mencionadas. Esto determina que todas las registraciones divisibles son registradas independientemente en cada unidad.

Y con respecto a las operaciones indivisibles, son registradas a través de los subsistemas mencionados en una unidad operativa y mediante asientos contables se traslada el costo asignable a la otra unidad.

Por otro lado, el Acuerdo de Operación y Mantenimiento suscripto entre SBASE y Metrovías S.A. el 05/04/2013 prescribe en su artículo 21.2.1 que el OPERADOR, con periodicidad trimestral, deberá poner a disposición de SBASE y de



acuerdo a las instrucciones que esta le imparta, la información contable, económica y financiera según modelo de los Anexos II, X y XVI, tal como se detalla a continuación:

Información Contable Económica - Financiera Según Modelo de Anexos II, X y XVI AOM

ECUACIÓN BASE PRESUPUESTADA	Ab-Jul 2013 (en pesos)	Jul-Sep 2013 (en pesos)	Oct-Dic 2013 (en pesos)	Ene-Mar 2014 (en pesos)	Acumulado (en pesos)
INGRESOS					
Sistema Tarjetas Vigentes	133.221.880	135.235.371	151.747.088	157.196.302	577.400.641
Sistema Subte Pass	22.163.095	25.242.459	27.765.662	23.484.436	98.655.652
Comisiones por carga de tarjetas de viaje u otros dispositivos	8.046.139	7.476.179	7.684.723	2.178.980	25.386.021
Egresos por Tarjetas Vigentes	-10.311.366	-10.345.361	-11.679.050	-2.447.263	-34.783.040
Subsidio CABA	228.658.314	238.841.858	218.611.465	191.822.929	877.934.566
Total de Ingresos	381.778.062	396.450.506	394.129.888	372.235.384	1.544.593.840
EGRESOS					
Mano de Obra	-286.492.976	-288.029.522	-287.928.332	-272.968.274	-1.135.419.104
Sueldos y Cargas Sociales	-281.296.981	-284.782.769	-277.465.322	-270.485.902	-1.114.030.974
Gastos de Capacitación	-1.487.927	-149.321	-5.146.507	-83.708	-6.867.463
Ropa de trabajo, elementos de seguridad y otros gastos de personal	-3.708.068	-3.097.432	-5.316.503	-2.398.664	-14.520.667
Mantenimiento de Material Rodante	-11.018.865	-11.967.563	-15.322.896	-15.794.942	-54.104.266
Materiales y Repuestos	-3.675.538	-1.066.428	-5.171.917	-3.744.009	-13.657.892
Revisiones Generales MV	-1.472.933	-4.812.224	-3.141.035	-3.327.288	-12.753.480
Contrataciones de 3ros.	-5.870.394	-6.088.911	-7.009.944	-8.723.645	-27.692.894
Mantenimiento de Infraestructura	-5.228.449	-6.607.918	-14.073.118	-19.267.720	-45.177.205
Mantenimiento de Estaciones	-124.846	-166.709	-73.680	-191.297	-556.532
Mantenimiento de Escaleras Mecánicas, Ascensores y Plataformas	-2.965.268	-1.012.433	-1.659.437	-3.148.939	-8.186.077
Mantenimiento Infraestructura/obras civiles	-676.908	-1.827.631	-7.088.752	-10.559.528	-20.152.819
Mantenimiento Eléctrico	-	-685.801	-779.208	-1.594.188	-3.059.197
Mantenimiento Señalamiento	-	-260.225	-	-10.739	-270.964
Mantenimiento Comunicaciones	-	-	-	-	-
Mantenimiento Talleres	-351.893	-617.700	-2.661.722	-1.361.684	-4.892.999
Materiales y Equipos	-1.709.534	-2.037.419	-1.810.319	-2.501.345	-8.058.617
Energía	-7.644.175	-7.757.064	-8.053.943	-8.009.168	-31.464.350
Tracción	-4.815.830	-4.886.950	-5.073.984	-5.045.776	-19.822.540
Servicios Auxiliares	-2.828.345	-2.870.114	-2.979.959	-2.963.392	-11.641.810
Seguros	-7.569.176	-10.971.949	-9.973.333	-11.217.093	-39.731.551
Otros gastos de operación	-10.255.512	-11.728.945	-12.518.931	-12.245.229	-46.748.617
Comunicación al pasajero	-490.739	-181.778	-625.353	-307.425	-1.605.295
Sistemas	-2.700.414	-4.217.831	-2.522.927	-3.035.194	-12.476.366
Aysa	-146.747	-77.415	-262.113	-270.433	-756.708
Seguridad Industrial	-	-	-	-	-
Alquileres	-825.148	-1.718.689	-1.182.561	-1.468.310	-5.194.708
Mantenimiento de Activos	-622.714	-579.014	-526.872	-640.056	-2.368.656
Altas de Bienes de Uso (*)	-164.394	-112.179	-139.691	-1.971.520	-2.387.784
Juicios y Siniestros	-5.305.356	-4.842.039	-7.259.414	-4.552.291	-21.959.100
Gastos de Facturación	-5.923.582	-6.465.511	-6.686.834	-7.130.260	-26.206.187
Recudaciones	-5.335.732	-5.234.754	-5.707.785	-6.115.072	-22.393.343
Subte Pass	-587.850	-1.230.757	-979.049	-1.015.188	-3.812.844
Gastos Honorarios	-1.924.628	-2.319.765	-2.488.064	-921.813	-7.654.270
Profesionales	-1.924.628	-2.319.765	-2.488.064	-921.813	-7.654.270
Gastos de Administración	-14.272.772	-14.503.565	-17.118.826	-16.640.676	-62.535.839
Impuestos	-8.151.861	-8.692.721	-8.087.080	-8.432.723	-33.364.385
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-5.291.100	-5.257.462	-4.701.636	-5.210.357	-20.460.555
IIBB	-2.860.761	-3.435.259	-3.385.444	-3.222.366	-12.903.830
Total de Egresos	-358.481.996	-369.044.523	-382.251.357	-372.627.898	-1.482.405.774
Subtotal Ingresos - Egresos antes de Rdos. Financieros y Reclamos	23.296.066	27.405.983	11.878.531	-392.514	62.188.066
(-) Intereses Pagados	-13.066.112	-7.973.117	-10.292.687	-14.384.148	-45.716.064
Subtotal Ingresos - Egresos AOM	10.229.954	19.432.866	1.585.844	-14.776.662	16.472.002
Infraestructura - Mantenimiento Eléctrico	-894.857	205.740	218.544	433.721	-36.852
Infraestructura - Infraestructura / Obras Civiles	-1.385.726	-2.954.356	404.729	1.547.657	-2.387.696
Infraestructura - Talleres	-17.498	-679.649	491.555	-27.029	-232.621
Infraestructura - Materiales y Equipos	-3.354.701	-4.244.386	-6.439.209	-5.435.556	-19.473.852
Infraestructura - Estaciones	-	-56.963	6.034	15.145	-35.784
Infraestructura - Escaleras Mecánicas, Ascensores y Plataformas	-	-31.902	-188.426	-37.975	-258.303
Infraestructura - Señalamiento	-	-	-70.267	-168.985	-239.252
Infraestructura - Comunicaciones	-	-	-	-	-
Material Rodante - Contrataciones a 3ros.	-1.425.795	589.430	-103.723	101.436	-838.652
Material Rodante - Revisiones Generales	-729.765	-1.020.305	-1.605.482	-1.662.994	-5.018.546
Material Rodante - Materiales y Repuestos	-747.424	-6.296.893	-2.451.658	-4.956.938	-14.452.893
Anticipos otorgados / Ingresos de almacén no consumidos por mantenimiento (*)	-8.555.766	-14.489.284	-9.737.903	-10.191.498	-42.974.451
Saldo Ingresos - Egresos AOM netos de Anticipos / Ingresos de almacén no consumidos	1.674.188	4.943.582	-8.152.059	-24.968.160	-26.502.449

(*) No corresponde a un impacto en el resultado económico ya que el mismo se manifiesta a través de las depreciaciones

Con respecto al **segundo interrogante** planteado, se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 1841/2013/SBASE que fijó el importe de la tarifa técnica del SERVICIO SUBTE al mes de mayo de 2013, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 4472.

En el cuadro que sigue se ha efectuado el detalle de monto y porcentaje de los conceptos que inciden en la determinación de la tarifa técnica.

Apertura de Costos Tarifa Técnica

Mano de Obra	1.080	57,8%
UTA	794,0	42,5%
APSESBA	142,6	7,6%
Personal Fuera de Convenio	127,7	6,8%
Gs de Capacitación	7,9	0,4%
Ropa de trabajo y otros gs de personal	7,5	0,4%
Gastos de Mantenimiento	269	14,4%
Revisiones Generales Material Rodante	145,0	7,8%
Materiales y Repuestos	21,6	1,2%
Contrataciones a 3ros	24,0	1,3%
Estaciones	28,1	1,5%
Esc mecánicas, asc y platof. discapacitados	3,0	0,2%
Infraestructura/obras civiles	15,0	0,8%
Mantenimiento Eléctrico	3,6	0,2%
Señalamiento	2,4	0,1%
Comunicaciones	0,6	0,0%
Talleres	5,6	0,3%
Materiales y equipos	20,4	1,1%
Gastos de Energía Eléctrica	31	1,6%
Tracción	19,5	1,0%
Servicios Auxiliares	11,2	0,6%
Gastos de Seguros	27	1,4%
Gastos de Operación	45	2,4%
Comunicación al pasajero	3,8	0,2%
Sistemas	11,7	0,6%
Ayso	0,7	0,0%
Seguridad Industrial	7,8	0,4%
Alquileres	4,7	0,3%
Mantenimiento de Activos	2,6	0,1%
Juicios y siniestros	8,6	0,5%
Altas de Bienes de Uso	5,4	0,3%
Gastos de Facturación	59	3,2%
Recaudaciones	24,3	1,3%
Subtepass	3,6	0,2%
Egresos por Tarjetas Vigentes	31,2	1,7%
Gastos de Administración	67	3,6%
Gastos de Seguridad	75	4,0%
Depreciación de Material Rodante e Infraestructura	186	10,0%
Impuestos	29	1,6%
Imp. a los Ingresos Brutos	9,0	0,5%
Imp. a los Débitos y Créditos Bancarios	19,9	1,1%
Costo de Explotación (*)	1.868	100%

MM de Pasajeros Pagantes 2012 250
TARIFA TECNICA \$ 7,47

(*) Cifras en millones de pesos / año

Cabe destacar que la nueva tarifa técnica será publicada en el mes de julio del año en curso.



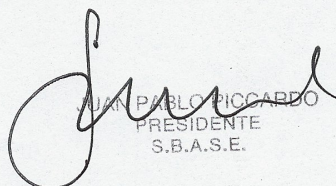
En cuanto al **tercer y cuarto punto** de su pedido de informes, se detalla a continuación los recursos que ingresaron al FONDO SUBTE y su egreso del FIDEICOMISO SBASE en el ejercicio 2013.

Recursos	Totales
Ley 23514	278.826.737
Aporte Tesoro	508.800.000
Contribucion Ferroviaria	71.436.930 <i>OK</i>
Impuestos a los Sellos	438.253.873
Patente cuota especial	37.481.873
Ley 4472 Bono Emergencia	508.000.000
Colaterales	20.121.452
Ingresos Financieros	2.829.373
Totales	1.865.750.238

Egresos	Totales
O.S.Profesionales	1.409.501
Obra Civil Linea H	143.381.784
Coches Linea H	133.000.000
Inversiones Emergencia Anexo 1 Coches Linea A y C	206.934.969
Inversiones Emergencia Revisiones Generales Material Rodante	220.619.589
Mejoras en la Red (Coches Metro Madrid)	33.174.913
Vias /Señales	50.744.471
Esc. Mecanicas / Ascensores	110.587
Cocheras Linea A / B	4.227.808
Otras Obras	14.007.666
PRE-OPERACIONALES	9.623.444
Reintegro Ingresos Brutos - Colaterales	858.088
Honorarios Fideicomiso	2.079.705
Seguridad Operación Subte	7.043.637
Subsidio Tarifario Metrovias	970.306.207
Impuestos Deb y Creditos	21.834.363
Total Egresos	1.819.356.731

Finalmente, con el objeto de responder al **quinto punto** de su nota se adjunta una copia de los Estados Contables del Fideicomiso SBASE al 31/12/2013.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.



JUAN PABLO PICCARO
PRESIDENTE
S.B.A.S.E.